



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Diciembre de 1974.-

949/74

Expte. n° 1.441/74

VISTO;

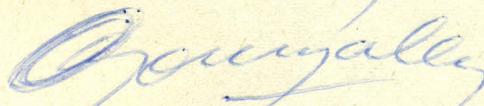
La renuncia presentada por el Prof. Luis Hernando Saavedra como Encargado de la Dirección del Servicio de Acción Cultural de esta Casa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

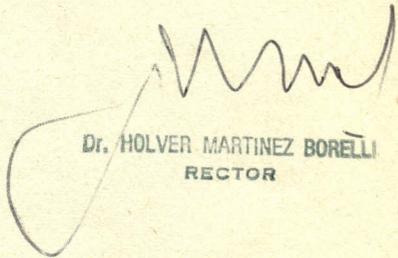
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día de la fecha la renuncia presentada por / el Prof. Luis Hernando SAAVEDRA a las funciones de Encargado de la Dirección / del Servicio de Acción Cultural de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR